

Derechos de las Víctimas

Este folleto contiene derechos otorgados a las víctimas del crimen en Oregon. **Comuníquese con su Fiscal de Distrito o Departamento Juvenil locales** para más información sobre sus derechos o próximas audiencias. Para otras opciones, vea la información de contacto para Servicios a las Víctimas en este folleto.

Algunos derechos de las víctimas únicamente se convierten en derechos si usted los solicita.

Comuníquese con el Programa de Asistencia a las Víctimas de la Oficina del Fiscal de Distrito o con el Departamento Juvenil locales si desea solicitar estos derechos.

Una vez solicitados, el Programa de Asistencia a las Víctimas de la Oficina del Fiscal de Distrito local o el Departamento Juvenil local le entregará un folleto, "*Legal Rights for Crime Victims in Oregon*" (*Derechos Legales para Víctimas del Crimen en Oregon*). Este folleto contiene información sobre los derechos de las víctimas.

Para más información sobre sus derechos, incluyendo qué hacer si no se cumplen sus derechos, comuníquese con la Oficina del Fiscal de Distrito local o visite:

www.OregonCrimeVictimsRights.org

Para su conveniencia, se encuentran disponibles líneas de información gratuitas en los siguientes idiomas llamando al:

877-287-1010

- Inglés
- Coreano
- Vietnamita
- Español
- Ruso
- Chino (Mandarín)

Para copias adicionales de este folleto en estos idiomas, llame al:

503-378-5348

(Salem y áreas aledañas)

800-503-7983

(Número gratuito para todo el estado)

Información de Contacto para Servicios a las Víctimas

Departamento de Justicia de Oregon
División de Servicios a las Víctimas del Crimen

1162 Court Street NE, Salem, OR 97301

503-378-5348

(Salem y áreas aledañas)

800-503-7983

(Número gratuito para todo el estado)

www.OregonCrimeVictimsRights.org

Programa de Compensación para Víctimas del Crimen
800-503-7983

Información de Asistencia Legal en todo el Estado
www.oregonlawhelp.org

Centro Jurídico para Víctimas del Crimen en Oregon
503-208-8160

Junta de Libertad Condicional y Supervisión
después de Prisión de Oregon
503-945-0907

Junta de Revisión de Seguridad Psiquiátrica de Oregon
503-229-5596

Policía Estatal de Oregon - Registro de Ofensores Sexuales
503-378-3725 x 44429

Autoridad Juvenil de Oregon
503-373-7205

Línea para Mujeres en Caso de Crisis de Portland
Derivación para Programas Locales en caso de
Crisis en todo el Estado
888-235-5333

Servicios Legales de Inmigración de Catholic Charities
503-542-2855

VINE: Victim Information Notification Everyday
(Notificación Diaria de Información a las Víctimas)
877-674-8463
www.VINELINK.com



John R. Kroger, Fiscal General
Departamento de Justicia
Estado de Oregon

Crime Victims' Services Division
1162 Court St. NE
Salem, OR 97301
(503) 378-5348
(800) 503-7983

www.oregoncrimevictimsrights.org

**Todas las víctimas, todos los crímenes,
todos los derechos, todos los días.**

**Para poder proteger sus derechos,
debe mantener actualizada su información
de contacto con la oficina del Fiscal
General o con el departamento juvenil.**

Derechos Generales

- Su derecho a la justicia incluye derecho a un rol significativo en el proceso de justicia penal o juvenil, a ser tratado con dignidad y respeto, a un tratamiento justo e imparcial, y a ser protegido razonablemente del ofensor.
- Usted, su abogado o, mediante solicitud, el Fiscal de Distrito, podrían evaluar sus derechos en una corte.
- Usted tiene derecho a tener una persona de apoyo con usted.
- Podría tener derecho a tomar una licencia del trabajo para asistir a los procesos judiciales.
- Si su caso implicó daño físico o fallecimiento, podría obtener ayuda financiera para consejería, costos médicos o costos relacionados con el fallecimiento:

**Programa de Compensación para Víctimas del Crimen
800-503-7983**

- Si lo *solicita*, puede ser notificado sobre ciertos procesos judiciales abiertos.
- Puede *asistir* a procesos judiciales abiertos.
- Puede *obtener* una copia de una transcripción o grabación de procedimientos judiciales abiertos si uno ya fue hecho. Se le podría cobrar por la transcripción o grabación.
- Si lo *solicita*, puede obtener información sobre los antecedentes penales del acusado, criminal condenado, presunto ofensor juvenil u ofensor juvenil.
- La mayoría de los "*identificadores personales*" por lo general pueden ser protegidos de un presunto ofensor. Estos incluyen su número de teléfono, dirección, número de seguro social, fecha de nacimiento y números de cuenta bancaria y tarjetas de crédito.
- Puede *solicitar* que la persona acusada o condenada en su caso obtenga un análisis de VIH si el crimen implicó transmisión de fluidos corporales.
- Puede *obtener* análisis de VIH confidenciales, derivaciones para atención a la salud y consejería si la persona condenada en su caso tiene resultados positivos al VIH.
- Usted o el fiscal de distrito pueden *pedir* a la corte limitar la distribución de información y de grabaciones en casos que involucren agresión sexual o invasión a la privacidad personal.

Después del Arresto

- Si lo *solicita*, será notificado con antelación sobre la audiencia de liberación.
- El juez considerará su seguridad en una audiencia de liberación previa al juicio.
- Puede negarse a hablar con un abogado o investigador privado para el acusado o presunto ofensor juvenil.
- Si lo *solicita*, se le consultará sobre la declaración de alegato en un caso de delito violento.
- Será notificado sobre programas de resolución temprana que pudieran aplicarse en su caso.
- El fiscal considerará cualquiera de sus recomendaciones en cuanto al programa de desviación para el acusado.

Si su Caso va a Juicio y Sentencia

- La corte tendrá en cuenta sus horarios cuando establezca las fechas de juicio o de audiencias a las cuales deba asistir.
- Si se exigiera un informe de investigación previo a la sentencia en su caso, usted puede incluir una declaración en éste.
- Usted tiene derecho a expresar sus puntos de vista en la sentencia, personalmente o por escrito.
- Si lo *solicita*, la corte deberá exigir que no se permitan medios televisivos, fotográficos o equipos de grabación durante los procedimientos de agresión sexual.
- Se podrían aplicar en su caso leyes de protección por violación.

Después de la Sentencia

- Usted tiene derecho a una pronta restitución por sus costos relacionados con el crimen.
- Si lo *solicita*, puede ser notificado sobre las audiencias de revisión juvenil.
- Si lo *solicita*, será notificado sobre la liberación de un ofensor juvenil de un Establecimiento Correccional Juvenil OYA. Primero debe proveer su información de contacto a OYA.
- Si lo *solicita*, puede obtener un aviso de 30 días sobre las audiencias de libertad condicional en casos de adultos.
- Usted tiene derecho a ser escuchado en una audiencia por una moción para revocar una condena.
- Si su caso es *apelado* podría tener derechos. Para más información comuníquese con:

**Departamento de Justicia de Oregon
División de Servicios a las Víctimas del Crimen
800-503-7983**

- Usted tiene derecho a no ser contactado por el ofensor sexual condenado en su caso.
- Para información sobre ofensores sexuales registrados llame a:

**Policía Estatal de Oregon Información
sobre Ofensores Sexuales
800-551-2934**

- Si lo *solicita*, puede ser notificado cuando la persona condenada sea liberada de la prisión.
- Si lo *solicita*, puede ser notificado sobre las audiencias donde se podría revocar la libertad probatoria.
- Usted tiene derecho a estar de acuerdo o no con la realización de servicios personales para usted como una condición de la libertad probatoria para un ofensor juvenil.
- Si su propiedad es dañada con grafiti, puede autorizar o no a un ofensor juvenil en su propiedad para que lo limpie.
- Si lo *solicita*, puede obtener información sobre el ofensor o el ofensor juvenil por parte de la Junta de Revisión de
- Seguridad Psiquiátrica, si estuvieran bajo su jurisdicción.

Otra Información Legal

- Puede solicitar una orden de restricción si usted es víctima de abuso familiar, de personas mayores o de persona discapacitada o está amenazada con dicho abuso.
- Puede acudir a la policía o a la corte y solicitar una orden de protección contra acecho si ha sido víctima de acecho.
- Si usted es víctima de agresión sexual, un hospital debe brindarle información exacta y acceso a anticonceptivos de emergencia.
- Si usted es víctima de violencia doméstica, podría obtener ayuda económica por parte del Departamento de Servicios Humanos a través de su fondo Asistencia Temporal para Sobrevivientes de Violencia Doméstica (Oregon Temporary Assistance to Domestic Violence Survivors -TA/DVS).
- Usted podría:
 - Tomar una licencia del trabajo
 - Recibir beneficios por desempleo
 - Terminar un acuerdo de renta antes de tiempo
 - Hacer que se cambien las cerraduras
 - Obtener arreglos especiales para viviendas públicas
 - Establecer un plan de pago con la compañía de teléfono
- Su estado migratorio no debería afectar su acceso a los sistemas de justicia penal y juvenil.
- Las víctimas inmigrantes podrían tener opciones legales adicionales.